



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 310-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 153-2021-GRA-PEMS-OA/ARH/PLLA, Oficio N° 973-2021-GRA-PEMS-OA-URH del 03 de noviembre del 2021 de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 21° del D.S. 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral TUO del D.S. 728, que establece la jubilación obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla 70 años de edad y mediante Oficio N° 973-2021-GRA-PEMS-OA-URH el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que el trabajador señor Carlos Cruz Villazante desempeña el cargo de Auxiliar A" y con fecha 04 de noviembre del año en curso cumple setenta años de edad.

Que, el inciso f) del artículo 16 del D.S. 003-97-TR, establece como causa de extinción del contrato de trabajo a la jubilación y siendo que el trabajador señor Carlos Cruz Villazante cumple los requerimientos establecidos, procede su retiro por jubilación.

Estando a la normatividad legal vigente, referido a la extinción de contrato de trabajo por jubilación obligatoria, con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el vínculo laboral con el señor CARLOS CRUZ VILLAZANTE por jubilación obligatoria al cumplir 70 años de edad y establecer como su último día de labor el 04 de noviembre del 2021, dándole las gracias por los servicios prestados a nuestra Institución en beneficio de la colectividad.

ARTICULO 2°.- Encargar a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigüas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigüas – AUTODEMA a los nueve (09) días del mes de noviembre año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
ARTURO ARROYO AMBIA
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 04139924
Exp : 02677753